

# CONTEXTO ELECCIONES NACIONALES 2026

Situación de violencia y  
seguridad durante el  
calendario electoral.

Junio 16 de 2025.

Con el apoyo de:



# CALENDARIO ELECTORAL



**moe**  
Misión de Observación Electoral

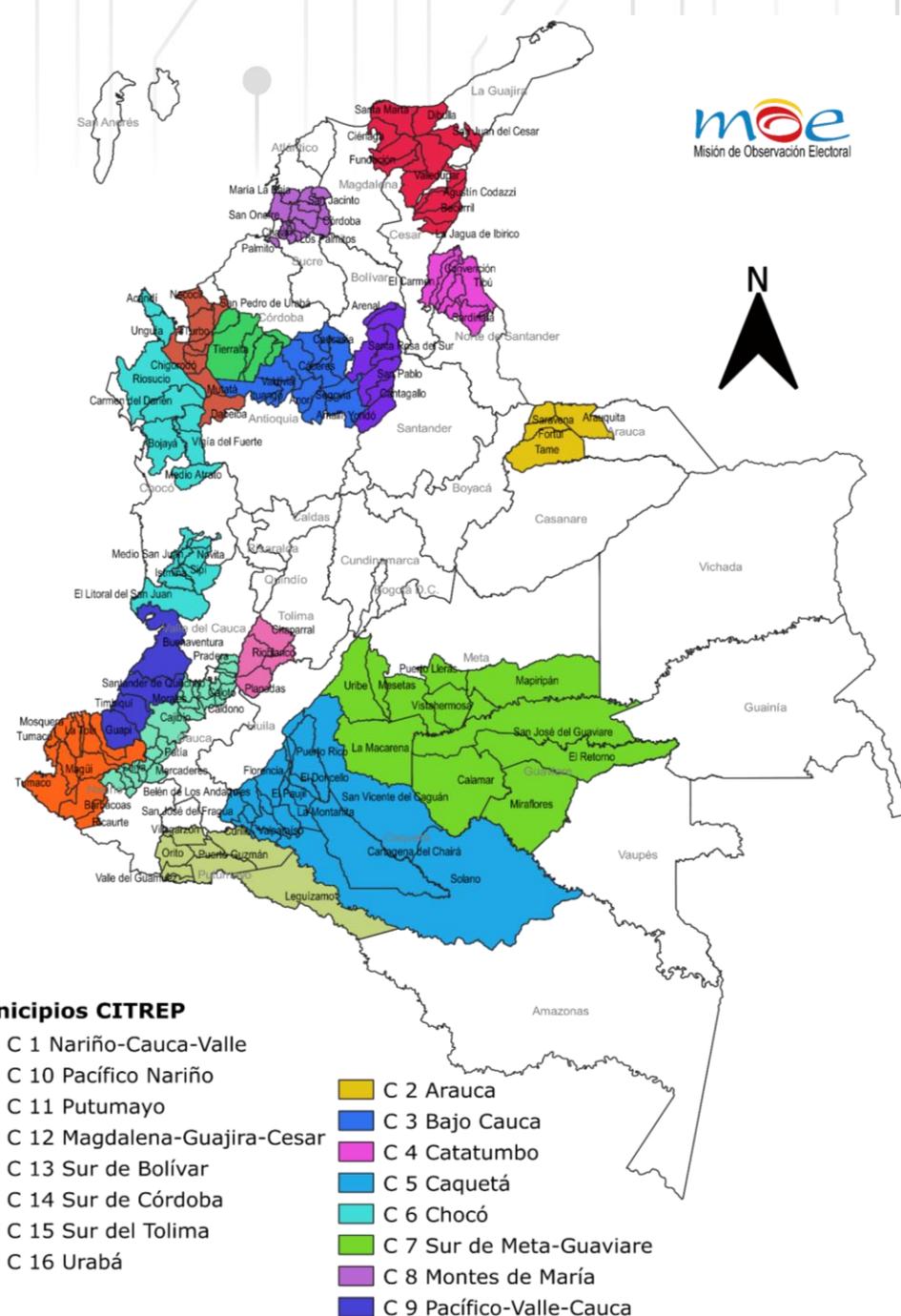
Con el apoyo de:





# CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DE PAZ – CITREP-

- **ACTO LEGISLATIVO 02/2021.** Sin reglamentación formal. No hubo trámite de Ley estatutaria.
- En las zonas CITREP se realizaron **167** de las 492 agresiones registradas en 2024, de las cuales, el 56,3% (94) ocurrieron en zonas rurales.
- **Los asesinatos fueron las agresiones más recurrentes con 66 hechos**, además, se registraron **51 amenazas, 25 tentados, 21 secuestros, 3 desapariciones y 1 hecho de VCMP.**
- La violencia letal (asesinatos y atentados) con el 54,5%, son los tipos de agresión que más se utilizan contra los distintos liderazgos en estas zonas del país.



# IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PROCESO ELECTORAL

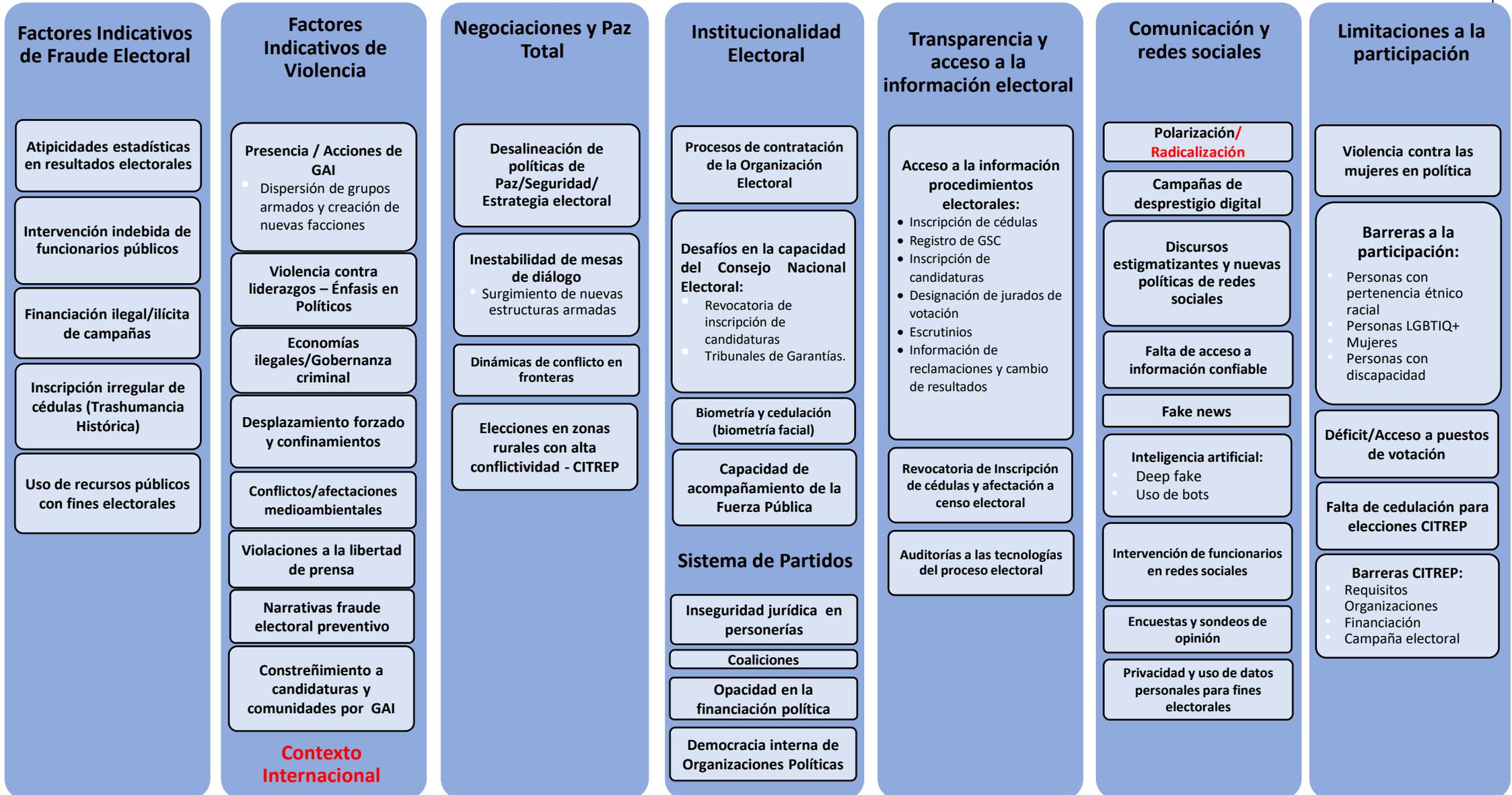


**moe**  
Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:



# Matriz de Riesgos Electorales -Elecciones Nacionales 2026-



# VIOLENCIA CONTRA LIDERAZGOS Y PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES - GAI



**moe**  
Misión de Observación Electoral

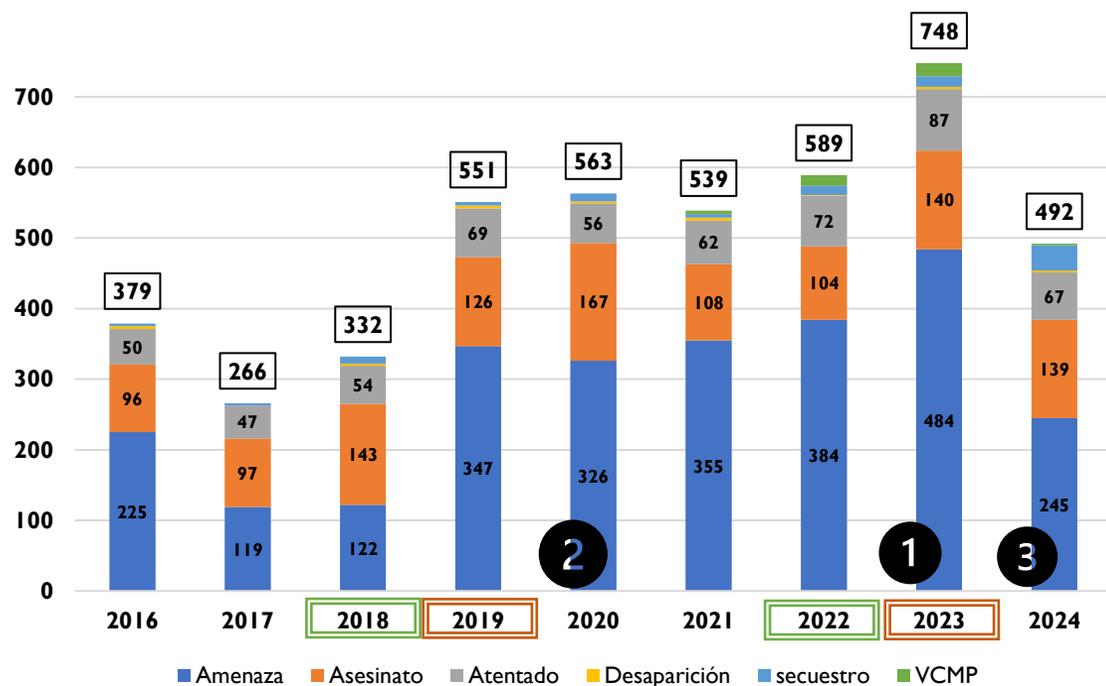
Con el apoyo de:



# Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales



## Análisis del fenómeno al cierre de 2024



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

La Misión de Observación Electoral – MOE registró **492** hechos de violencia en contra de liderazgos políticos, sociales y comunales. 2024 fue el año con menor registro de agresiones desde 2019.

En cuanto a las acciones letales (asesinatos y atentados), este es el tercer año con mayor registro desde 2016:

1. 2023, año de elecciones locales, con 227 registros.
2. 2020, año tuvo la posesión de mandatarios de nivel territorial, con 223 registros.
3. **2024 con 206**, entre los cuales se encuentran, **139 asesinatos y 67 atentados**.

# Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

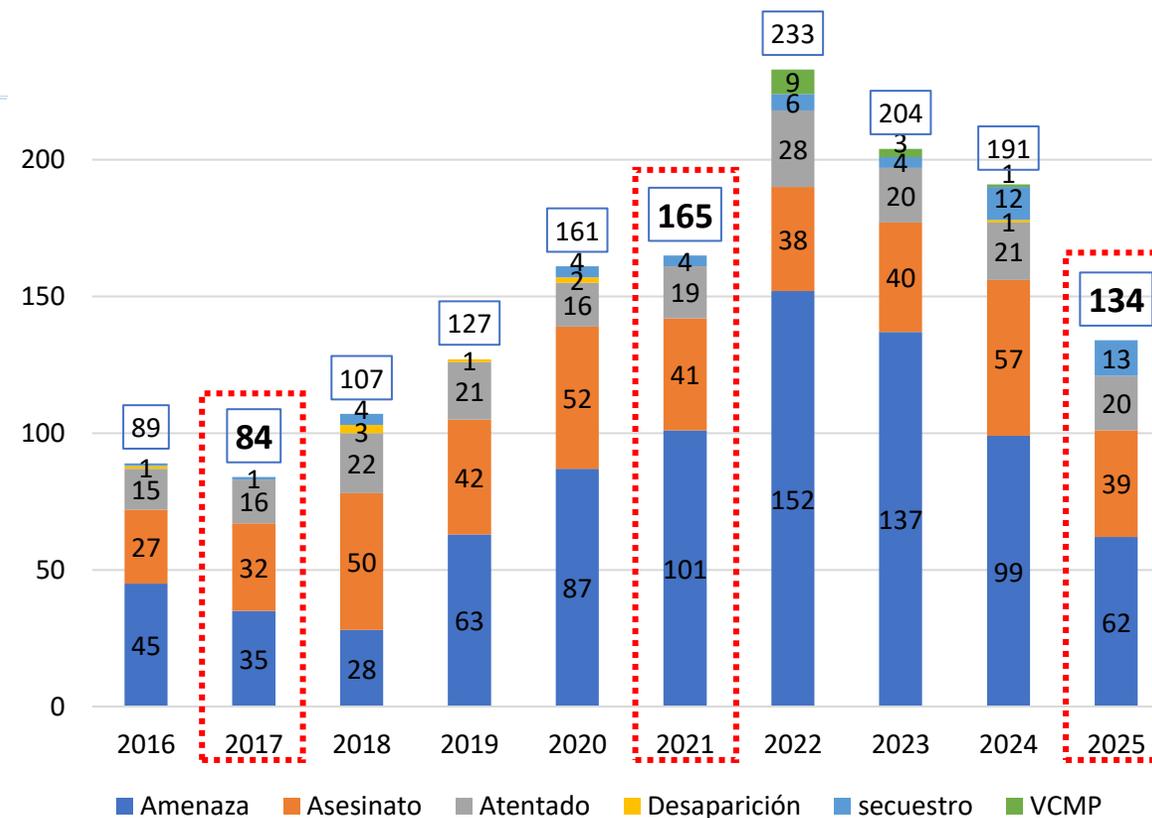


## Análisis del monitoreo. Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025

La MOE registró:

- 134 hechos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales.
- Esto implica una disminución del 18,78% frente al mismo periodo del año 2021.
- **Las acciones letales (asesinatos y atentados),** disminuyen de 60 a 59 frente al 2021.

**La tendencia de los procesos electorales anteriores muestra que el pico de violencia tiene lugar cerca al periodo de inscripción de candidaturas.**



# Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales



## Análisis del monitoreo. Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025

Tipo de liderazgo	Amenazas		Asesinatos		Atentados		Secuestros		Total 2021	Total 2025	Variación
	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025			
Política	41	35	14	9	9	11	1	3	65	58	-10,77%
Social	54	21	23	20	9	6	2	9	88	56	-36,36%
Comunal	6	6	4	10	1	3	1	1	12	20	66,67%
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>165</b>	<b>134</b>	<b>-18,79%</b>
%	61,21	46,27	24,85	29,1	11,52	14,93	2,42	9,7	100	100	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

### Tendencia general

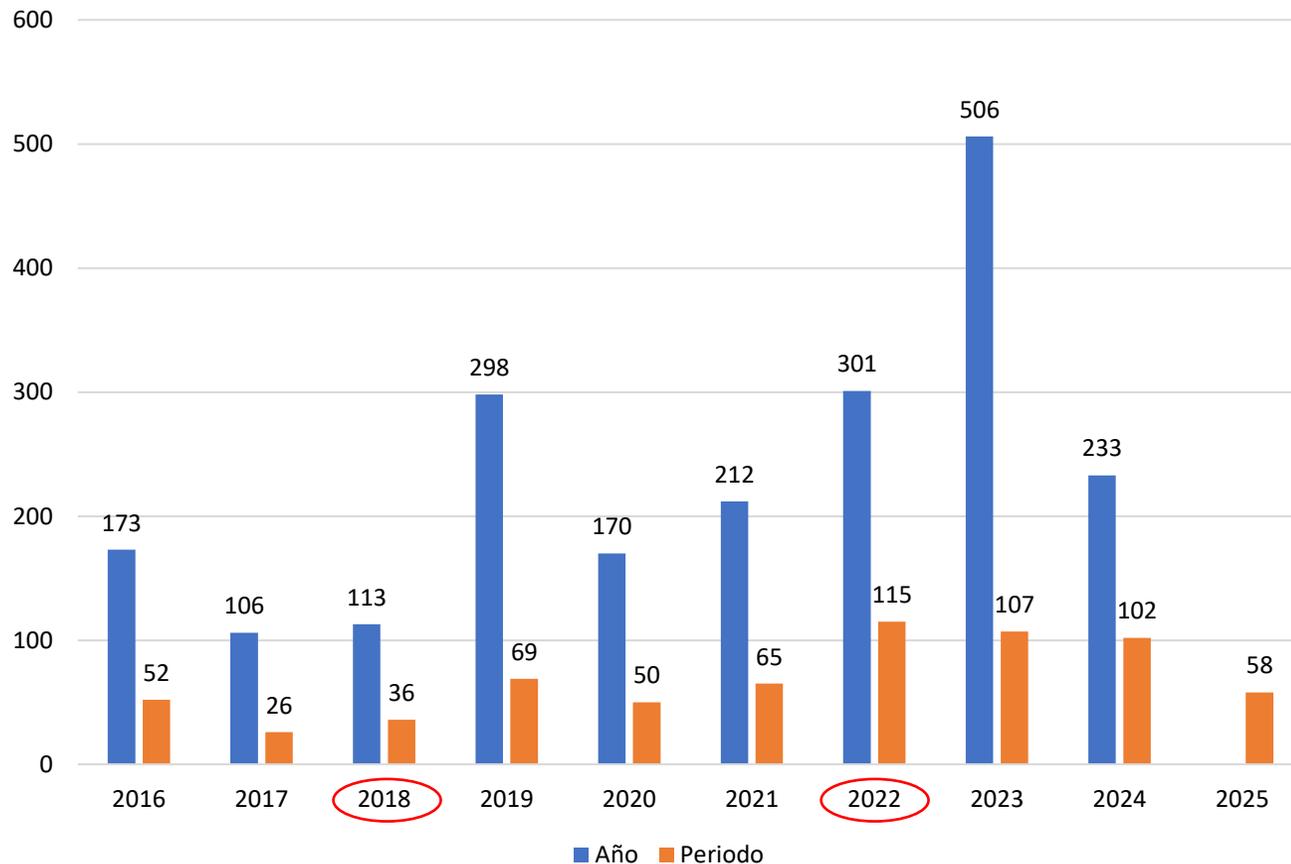
- Durante el periodo analizado de 2025 se registraron **134 hechos de violencia** contra liderazgos políticos, sociales y comunales, lo que representa una **disminución del 18,79%** en comparación con 2021 (165 casos).

### Cambios en los patrones de violencia

- Desde del 2022 la violencia contra **los liderazgos políticos ha venido adquiriendo más peso.**
- En 2021 la **violencia contra liderazgos políticos representaba el 39,39% del total**, y en el 2025 representa el **43,28%**.

# Violencia contra liderazgos políticos

## Patrón de afectación 2016 - 2025



### Hechos LETALES dentro del periodo analizado -Corte I de enero a 8 de mayo. 2016 – 2025-

Año	Asesinatos	Atentados
2016	2	11
2017	8	4
2018	6	14
2019	10	9
2020	8	6
2021	14	9
2022	4	19
2023	13	10
2024	19	12
2025	9	11

# Violencia contra liderazgos políticos 2024



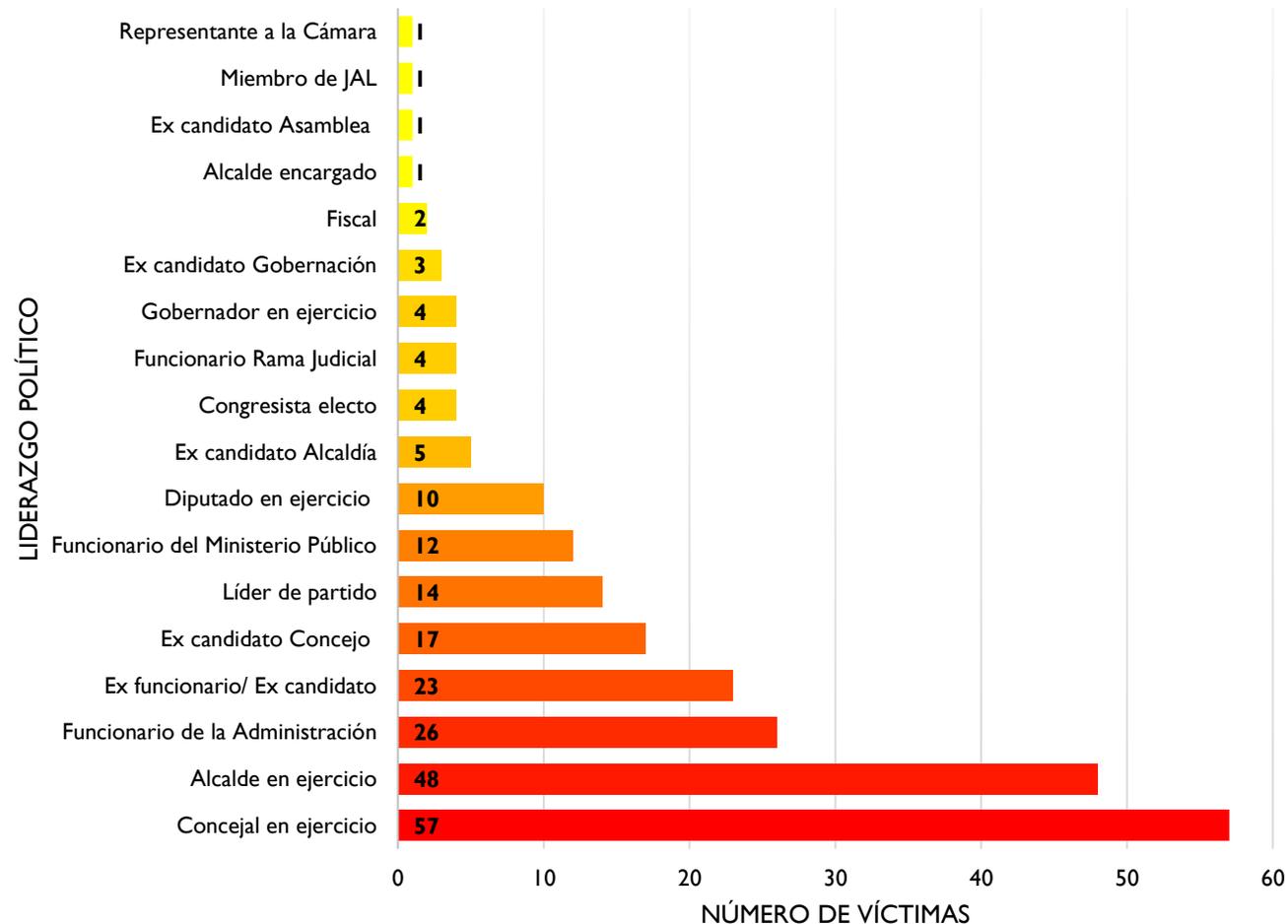
De las **233** agresiones contra liderazgos políticos, el **60,94% (142)** fueron amenazas, el **15,88% (37)** asesinatos, de los cuales, el **14,59% (34)** atentados, el **7,73% (18)** secuestros, el **0,43% (1)** desaparición y el **0,43% (1)** VCMP.



En 2024 se presentó un aumento preocupante en los hechos letales que afectaron a liderazgos políticos. **Comparado con 2020, el registro de estos hechos se incrementó en un 121,9%.**



Mientras que, en 2020, se registraron un total de 32 hechos letales (18 asesinatos y 14 atentados), el **2024 registró 71 hechos letales en contra de liderazgos políticos** (37 asesinatos y 34 atentados).



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia contra liderazgos políticos

## Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



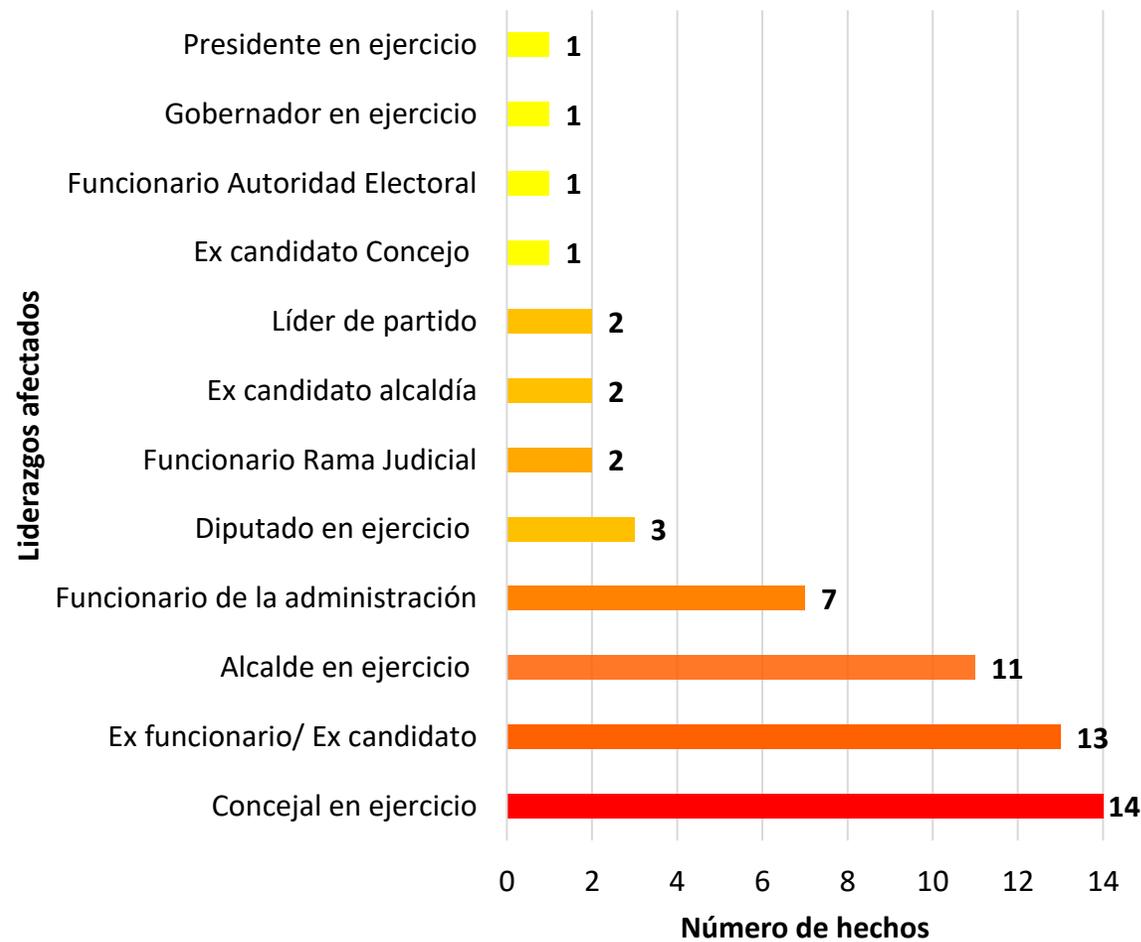
De las 58 agresiones contra liderazgos políticos, el **60,34%** (39) fueron amenazas, el **18,97%** (11) atentados, el **15,52%** (9) asesinatos y el **5,17%** (3) secuestros.  
**-Uno de cada tres hechos es violencia letal-**



Durante el periodo analizado se registró una disminución del **10,77%** en el número de víctimas de violencia contra liderazgos políticos. Sin embargo, se mantiene como el **Liderazgo más afectado.**



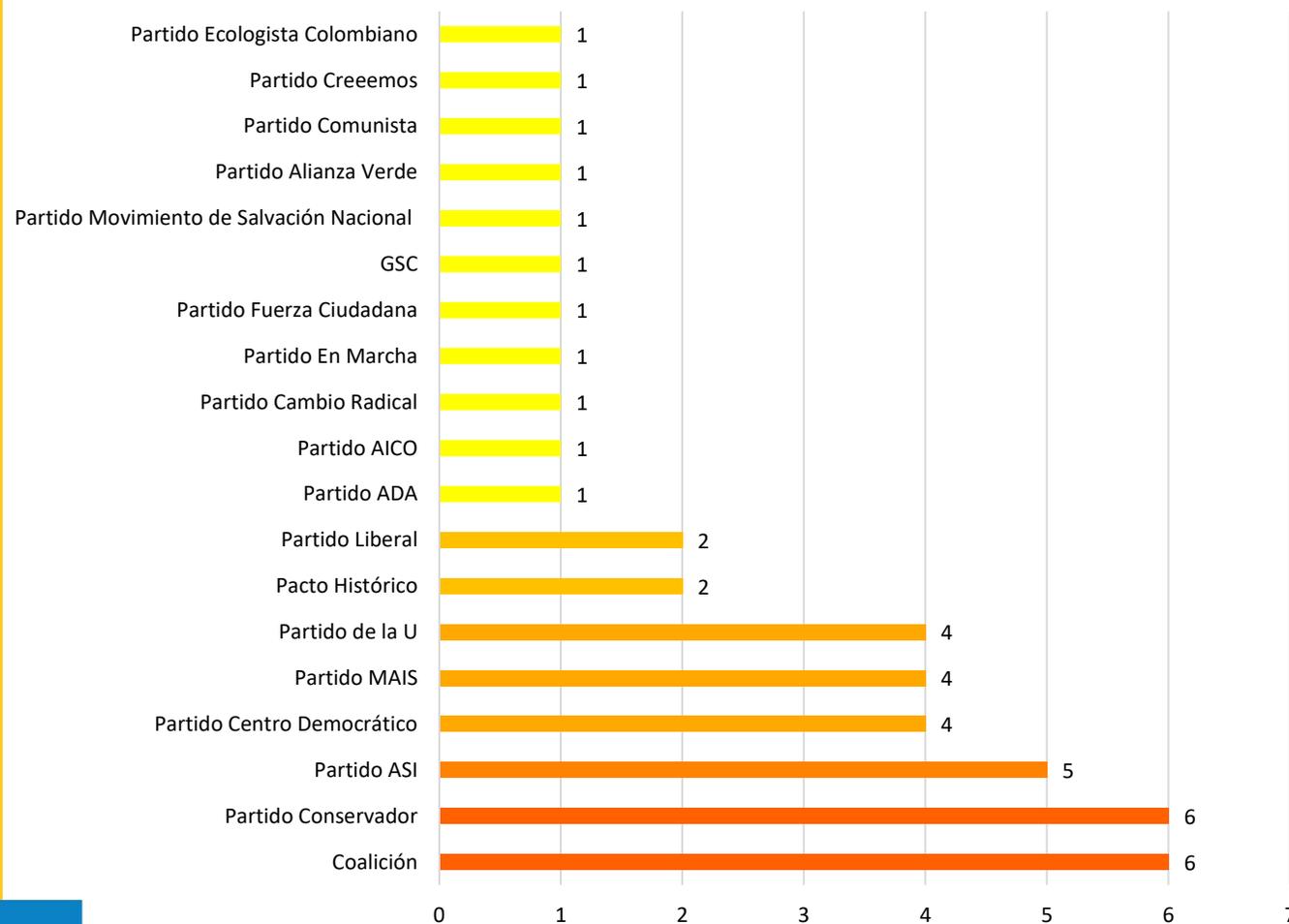
Mientras que, en 2021, se registraron un total de 23 hechos letales (14 asesinatos y 9 atentados), el 2025, hasta el momento registró **20 hechos letales en contra de liderazgos políticos** (9 asesinatos y 11 atentados).



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia contra liderazgos políticos

Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Del total de registros de violencia en contra de **liderazgos políticos**:

- En el 75,86% (44) de los casos es posible encontrar la **afiliación política**.
  - El 84,09% (37) pertenece a un **partido político**, el 13,64% (6) a una **coalición** y el 2,27% (1) a un **GSC**.
- El 24,14% (14) de los liderazgos políticos afectados son en su mayoría funcionarios sin filiación política reconocida.

**No se identifica una afectación sistemática en contra de un sector político.**

# Violencia contra liderazgos políticos

Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



- Se han registrado **29 agresiones contra funcionarios electos en las elecciones locales de 2023**, lo que representan el **50 % del total de la violencia ejercida contra liderazgos políticos**.

- Llama la atención la **violencia ejercida contra exfuncionarios y excandidatos (27,59%)**.

	Cargo	Amenaza	Asesinato	Atentado	secuestro	Total
1	Concejal en ejercicio	12	0	2	0	14
2	Alcalde en ejercicio	9	0	2	0	11
3	Diputado en ejercicio	2	0	1	0	3
4	Gobernador en ejercicio	0	0	1	0	1
5	Presidente en ejercicio	1	0	0	0	1
Subtotal funcionarios en ejercicio		24	0	6	0	30
6	Ex funcionario/ Ex candidato	4	4	4	1	13
7	Ex candidato alcaldía	0	2	0	0	2
8	Ex candidato Concejo	0	1	0	0	1
Subtotal ex candidatos		4	7	4	1	16
9	Funcionario de la administración	3	1	1	2	7
10	Funcionario Rama Judicial	2	0	0	0	2
11	Líder de partido	1	1	0	0	2
12	Funcionario Autoridad Electoral	1	0	0	0	1
Subtotal otros funcionarios		7	2	1	2	12
Total		35	9	11	3	58

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia contra liderazgos políticos

Focalización territorial de la violencia.

Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



## Concentración de hechos violentos en territorios con presencia de grupos Armados Ilegales - GAI

- El **36,21%** de los hechos registrados en contra de liderazgos políticos ocurren en subregiones con alta presencia de GAI- Ej:
  - ✓ Alto Sinú y San Jorge (Córdoba),
  - ✓ Andén Pacífico Sur (Valle del Cauca y Cauca),
  - ✓ Norte del Cauca.

# Violencia contra liderazgos sociales

Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



Durante el periodo analizado de 2025, los liderazgos sociales fueron el **segundo grupo más afectado**, al concentrar el **41,79 % de las agresiones registradas**, con un total de 56 hechos

Los dos tipos de violencia más frecuentes contra estos liderazgos son:

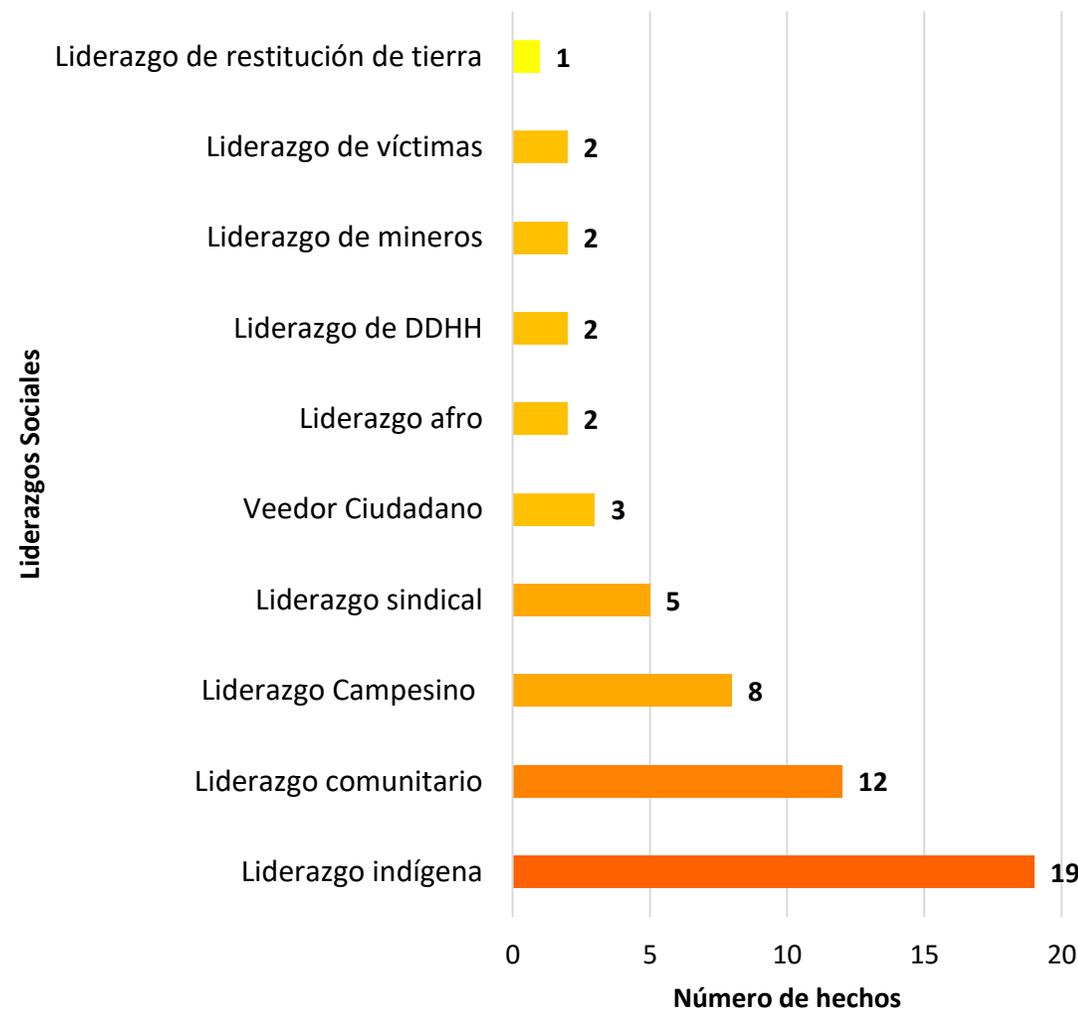
- Asesinatos: 35,7 %
- Amenazas: 37,5 %

-La **violencia contra liderazgos sociales** disminuyó un **36,36 %** frente al mismo periodo de 2021, al pasar de **88 a 56 casos**.

- La **violencia letal** se redujo en un **18,75 %**, de **32 a 26 hechos**.

-Los departamentos con más agresiones en zonas rurales fueron:

- Cauca: 13 hechos
- Norte de Santander: 4 hechos
- Antioquia: 3 hechos



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia contra liderazgos comunales

## Corte 1 de enero a 8 de Mayo de 2025



Los líderes comunales fueron víctimas del 14,93% de los hechos violentos en lo corrido de 2025, con un total de 20 casos.

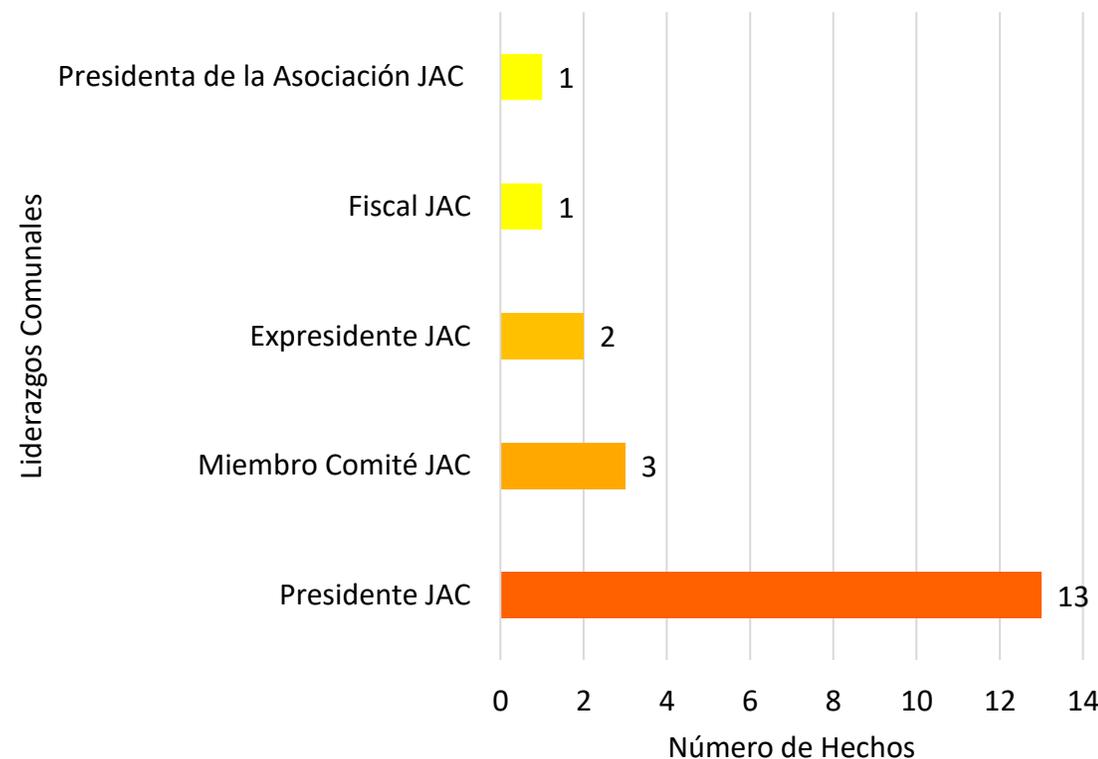
- Entre estos, están 10 asesinatos, 3 atentados (los **hechos letales concentran el 65% de la violencia registrada contra líderes comunales**) 6 amenazas y 1 secuestro.

Este tipo de liderazgo, es el único que presenta aumento frente al mismo periodo de 2021.

- Con un incremento del 66,67% en comparación con 2021.

Dentro de este grupo, los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) fueron los más afectados,

- Con el 65% de los ataques, registrando principalmente amenazas y asesinatos.

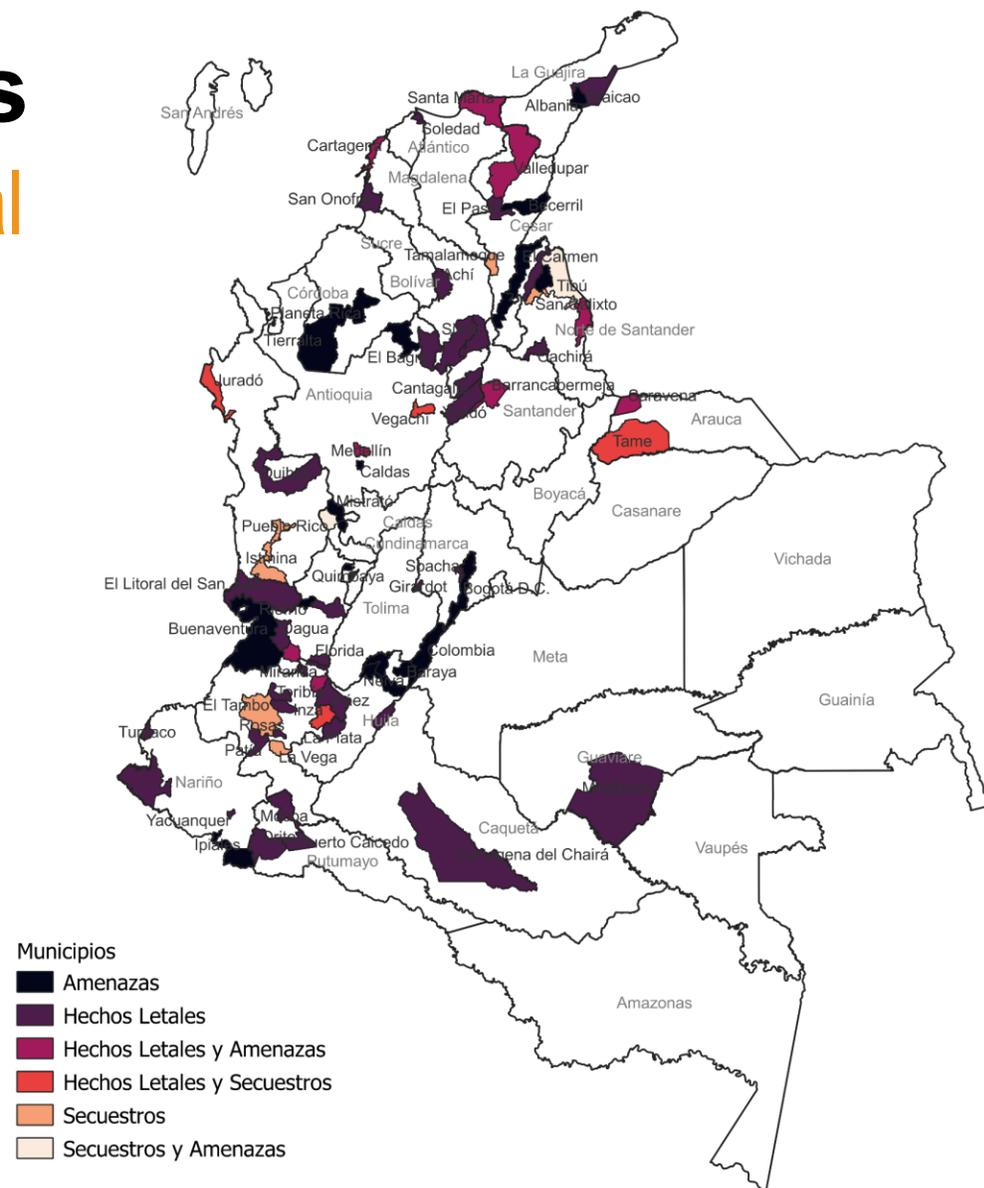


Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

## Focalización del fenómeno a nivel territorial

- Se registraron **134 hechos de violencia contra liderazgos** en **78 municipios** de **23 departamentos\***.
- Los departamentos más afectados fueron **Cauca, Norte de Santander, Huila y Valle del Cauca**, que en conjunto concentraron el **39,55 %** (53 hechos) del total de agresiones.
- La **violencia letal** se concentró en:
  - **Valle del Cauca:** 7 hechos letales
  - **Cauca:** 10 hechos letales
  - **Bolívar:** 6 hechos letales
- Estos tres departamentos representaron el **38,98 %** del total de hechos de violencia letal en el periodo analizado.



\* 10 departamentos no han registrado hechos de violencia contra líderes en 2025 (Amazonas – Boyacá – Caldas – Casanare – Guainía – Meta – Tolima – Vaupés – Vichada y San Andrés).

# Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

## Hechos de violencia en territorios CITREP



#	CITREP	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	Total	%	Ponderado
1	C 1 Nariño-Cauca-Valle	7	3	3	1	14	24,14	2,57
2	C 11 Putumayo	0	4	0	0	4	6,90	1,4
3	C 13 Sur de Bolívar	0	4	0	0	4	6,90	1,4
4	C 2 Arauca	1	2	1	1	5	8,62	1,22
5	C 4 Catatumbo	3	1	0	4	8	13,79	0,98
6	C 12 Magdalena-Guajira-Cesar	4	1	1	0	6	10,34	0,9
7	C 5 Caquetá	0	2	0	0	2	3,45	0,7
8	C 6 Chocó	0	1	0	1	2	3,45	0,47
9	C 3 Bajo Cauca	1	0	1	0	2	3,45	0,4
10	C 14 Sur de Córdoba	7	0	0	0	7	12,07	0,35
11	C 10 Pacífico Nariño	0	1	0	0	1	1,72	0,35
12	C 7 Sur de Meta-Guaviare	0	1	0	0	1	1,72	0,35
13	C 8 Montes de María	0	1	0	0	1	1,72	0,35
14	C 9 Pacífico-Valle-Cauca	1	0	0	0	1	1,72	0,05
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>100,00</b>	
<b>Total a nivel nacional</b>		<b>62</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>134</b>		
<b>% de agresiones en CITREP</b>		<b>38,71</b>	<b>53,85</b>	<b>30,00</b>	<b>53,85</b>	<b>43,28</b>		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

- En las **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)** se han registrado hechos de violencia en **35 municipios** pertenecientes a **14 circunscripciones**.

- En estas zonas se presentaron **58 de las 134 agresiones** registradas en 2025 (43.28%).

- En comparación con 2021, en 2025 se observa una **disminución del 34,09 %** en la violencia en territorios CITREP, pasando de **88 a 58 registros**.

- De esas 58 agresiones, el **48,27 %** (28 casos) ocurrieron en **zonas rurales**.

- También se redujo la **violencia letal** en estas zonas en un **6,89 %**, pasando de **29 hechos en 2021 a 27 en 2025**.

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



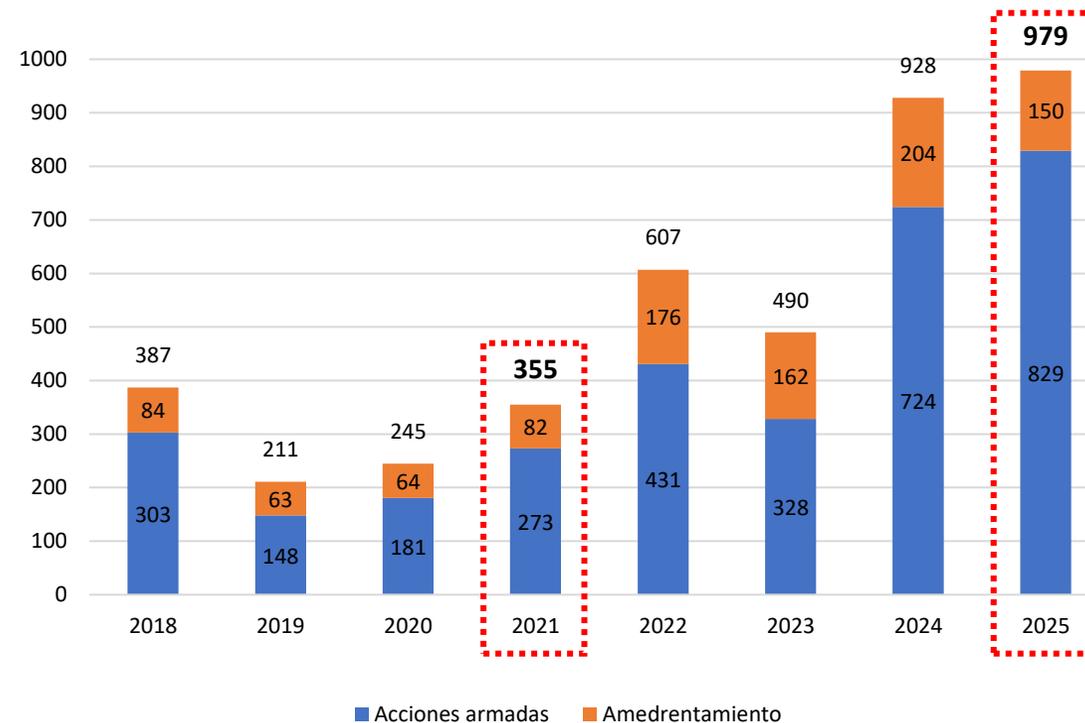
Análisis del fenómeno. Corte 1 de enero a 8 de mayo de 2025.

La MOE registró **979** hechos de violencia realizados por **Grupos Armados Ilegales – GAI**, siendo el inicio de año mas violento desde 2018. Se registraron:

- 829 acciones armadas
- 150 amedrentamientos.

En comparación con inicio de 2024:

- Las acciones violentas aumentaron un 5,50%, al pasar de 928 a 978 eventos.
  - Las acciones armadas aumentaron un 14,50%,
  - Los amedrentamientos disminuyeron en un 26,47%.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

Análisis del fenómeno. Corte 1 de enero a 8 de mayo de 2025.

El Departamento del Cauca concentró el 20,94% del total de las acciones violentas:

- Se registraron **205** hechos de violencia:
  - 172 acciones armadas
  - 33 amedrentamientos.

Respecto al año anterior, la violencia en este departamento aumentó en un 33,99%.

#	Departamento	Acciones armadas	Amedrentamiento	Total	%	Variación % frente 2024
1	Cauca	172	33	205	20.94	33.99
2	Norte de Santander	177	13	190	19.41	375
3	Antioquia	118	16	134	13.69	5.51
4	Valle del Cauca	67	6	73	7.46	65.91
5	Bolívar	58	10	68	6.95	-10.53
6	Arauca	49	0	49	5.01	19.51
7	Chocó	31	13	44	4.49	-12
8	Nariño	22	2	24	2.45	-69.23
9	Magdalena	12	11	23	2.35	-11.54
10	Córdoba	14	5	19	1.94	26.67
11	Huila	14	5	19	1.94	-66.07
12	Cesar	16	2	18	1.84	0
13	Guaviare	14	1	15	1.53	275
14	La Guajira	12	3	15	1.53	-40
15	Meta	11	0	11	1.12	-15.38
16	Tolima	4	7	11	1.12	-38.89
17	Santander	5	4	9	0.92	-52.63
18	Sucre	2	7	9	0.92	-35.71
19	Risaralda	6	2	8	0.82	300
20	Casanare	6	1	7	0.72	16.67
21	Atlántico	1	5	6	0.61	-60
22	Caquetá	5	1	6	0.61	-86.05
23	Putumayo	4	0	4	0.41	-85.19
24	Bogotá D.C.	2	1	3	0.31	-75
25	Boyacá	2	1	3	0.31	--
26	Caldas	2	0	2	0.20	--
27	Vichada	2	0	2	0.20	--
28	Amazonas	1	0	1	0.10	--
29	Cundinamarca	0	1	1	0.10	-75
<b>Total</b>		<b>829</b>	<b>150</b>	<b>979</b>	<b>100.00</b>	<b>5.50</b>

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



## Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
1	ELN (Eliécer Chamorro, alias Antonio García)	Vera Grabe Loewenherz	21/11/2022: Primer ciclo de conversaciones (Venezuela)	* <b>3/08/2024</b> : Finaliza prórroga del CFBNT firmada en enero de 2024, * <b>17/09/2024</b> : El ELN ataca base militar de Puerto Jordán en Arauca, razón por la que el gobierno suspende los diálogos . * <b>17/01/2025</b> : El gobierno suspende diálogos debido a la violencia ejercida por el ELN en el Catatumbo.		<b>Del 19 al 25/11/2024</b> se reúnen delegaciones de paz del gobierno y del ELN con el fin de retomar negociaciones y pactar acuerdo de cese al fuego, pero el <b>17 de enero de 2025</b> se suspenden las negociación por violencia en el Catatumbo.	Suspendidos	Chocó, Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Bolívar, Cauca
2	ELN: Frente Comuneros del Sur (Gabriel Yepes Mejía, alias HH)	Carlos Augusto Erazo	13/09/2024: Instalación de la mesa de diálogos de paz	* <b>21/02/2024</b> : El COCE rechaza diálogos del gobierno con el Frente Comuneros del Sur. * <b>7/05/2024</b> : El Frente Comuneros del Sur anuncia su ruptura con la comandancia central del ELN.		* <b>19/09/2024</b> : Se firma el acuerdo oficial de la mesa de diálogos. * <b>19/12/2024</b> : Se desarrolla la quinta sesión de la mesa de diálogos en la que se acordó: cese al fuego bilateral por 180 días, concentración de los combatientes en zonas de ubicación temporal y la creación de un distrito minero especial. * <b>5/04/2025</b> : Se entregaron 585 artefactos explosivos para que sean destruidos. Se firmó el sexto acuerdo (construcción de la verdad, la memoria y la dignificación de las víctimas) y el séptimo (sustitución de cultivos de uso ilícito)	Activos	Nariño: (Barbacoas, Cumbal, Guachucal, La Llanada, Los Andes, Mallama, Providencia, Ricaurte, Samaniego y Santacruz)
3	Estado Mayor Central - EMC (Iván Mordisco)	Camilo González Posso	8/10/2023: Primer ciclo de conversaciones	* <b>17/03/2024</b> : El gobierno suspende cese al fuego en 3 departamentos (Nariño, Cauca y Valle) debido a que este grupo ataco a comunidad indígena en el Cauca. * <b>15/04/2024</b> : se da una fragmentación del EMC, frentes liderados por <b>Iván Mordisco</b> se retiran de las negociaciones y frentes liderados por <b>alias Calarcá y Andrey</b> continuaran en las negociaciones.		* <b>14/09/2024</b> : El presidente anuncia que las disidencias al mando de Iván Mordisco estarían creando un plan para acabar con su vida, denuncia que Iván Mordisco niega. * <b>20/11/2024</b> : La delegación del gobierno recibe comunicado del EMC con la intención de reanudar diálogos. El gobierno exige que antes se realice un cese al fuego unilateral como compromiso.	Suspendidos	Caquetá, Tolima, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Guaviare, Nariño

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

## Paz Total – Mesas y diálogos abiertos



#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
4	<b>EMBF Estado Mayor de los bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio y el Frente Raúl Reyes</b> (Alexander Díaz Mendoza, alias Calarcá)	Camilo González Posso	<b>11/07/2024:</b> El primer ciclo de conversación en el que participan los frentes bajo el mando de <b>alias Calarcá y alias Andrey</b> es el quinto que se llevaba con el EMC	<b>* 27/05/2024:</b> El EMC al mando de <b>Iván Mordisco</b> anuncia que no existen diálogos con esta guerrilla, debido a que las personas que se encuentran en la mesa de paz no representan a las disidencias. <b>*28/04/2025:</b> El Estado solicita al EMBF la agrupación de los bloques del EMBF principalmente la de el Frente 33 que opera en el Catatumbo y que el proceso se acompañe con la entrega de material de guerra. El EMBF acepta la agrupación del Frente 33 pero no la de otros bloques y adiciona que el proceso no estará acompañado de la entrega de armas. El plazo para responder es hasta el 18 de mayo.	<b>*18/10/2024:</b> Sexto ciclo: se extiende cese al fuego hasta el 15 de abril de 2025. Este cese incluye a 16 frentes, estos son: 7 del Bloque Magdalena Medio, 6 del Bloque Jorge Suarez Briceño y 1 del Frete Raúl Reyes. <b>*Del 13 al 16/03/2025:</b> Encuentro en La Macarena, Meta: Construcción de acuerdo socioambiental para la paz: protección del Parque Chiribiquete y otras áreas protegidas, armonizar la conservación con los derechos campesinos, promoviendo el desarrollo sostenible y frenando la deforestación y el acaparamiento de tierras, necesidad de regularizar y titular tierras en la región y crear Zonas de Reserva Campesina. <b>*16/04/2025:</b> decisión del gobierno: no se extenderá prórroga del cese al fuego, pero horas después el presidente anunció la suspensión de las operaciones militares ofensivas y especiales de la Policía contra los integrantes del EMBF hasta el 18 de mayo de 2025, con la finalidad de que los el frente 33 de el EMBF se agrupe en zonas de ubicación, y que los otros bloques también lo hagan, además en el proceso el gobierno espera la entrega de material de guerra. <b>* 28/04/2025:</b> respuesta del EMBF: El EMBF esta de acuerdo con la agrupación del frente 33 en zonas de ubicación en el Catatumbo pero no está de acuerdo con que los otros bloques hagan lo mismo, además el EMBF anuncia que no entregará armas. Y solicita cese al fuego.	<b>Activos</b> con el frente 33 / <b>Suspendidos</b> con otras estructuras del EMBF	Caquetá, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Putumayo, Guaviare, Huila, Tolima	
5	<b>Segunda Marquetalia</b> (Iván Márquez)	Armando Novoa	<b>25/06/2024:</b> Primer ciclo de conversaciones	<b>*14/08/2024:</b> Otty Patiño anuncio que la SM exige como condición para continuar con los diálogos que se suspenda orden de captura contra Iván Márquez, lo cual, el comisionado para la paz, anuncio como imposible debido a la orden de extradición contra este combatiente. <b>*12/11/2024:</b> Iván Márquez anuncia que las futuras reuniones de paz donde participara el grupo Comandos de la Frontera no representa a la SM. Por lo que otros bloques de la SM deciden retirarse de este grupo.	<b>* 19/09/2024:</b> Reunión entre ambas delegaciones donde se estableció que el segundo ciclo será la tercera semana de octubre.	<b>Suspendidos</b>	Arauca, Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Cauca, Putumayo, Valle del Cauca	

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



## Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
6	Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (Alias Walter Mendoza)	Armando Novoa	26/11/2024: Delegación del gobierno anuncia diálogos con esta guerrilla	*12 de febrero de 2025: finaliza el tercer ciclo de negociaciones, y capturan a Giovanny Andrés Rojas alias la araña		<p>*20/11/2024: Alias Walter anuncia la separación de Los Comandos de la Frontera y La Coordinadora Guerrillera del Pacífico de la SM.</p> <p>*Del 12 al 15/12/2024: primer ciclo: Las delegaciones confirman la continuidad del cese con esta guerrilla que se separa de la SM.</p> <p>*10-11-12/02/2025: se realizó el tercer ciclo de negociaciones</p> <p>*Del 7 al 10/04/2025: se realizó el cuarto ciclo de conversaciones en el Putumayo, participó de manera virtual Andrés Rojas alias la araña, quien está detenido en la Picota. El ciclo cerró con el compromiso de sustituir 30.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca en Nariño y Putumayo</p>	Activos	Putumayo, Valle del Cauca, Amazonas, Caquetá, Nariño, Cauca
7	Ejercito Gaitanista de Colombia (Clan del Golfo – AGC)	Álvaro Jiménez Millán	5/08/2024: Por medio de resolución, el gobierno confirma que iniciaran diálogos con el EGC.	El carácter político o jurídico de las negociaciones. *27/12/2024: Por medio de resolución, el gobierno confirma que 3 combatientes fueron excluidos del proceso de paz, entre ellos alias chiquito malo. *29/04/2025: el presidente anuncia que las fuerzas de seguridad intensificarán sus operaciones contra el Clan del Golfo, debido a la violencia ejercida por este grupo en contra de la fuerza pública		<p>*24/09/2024: La Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos informó que cinco cabecillas del grupo armado Clan del Golfo ingresarán de manera inmediata a la Lista Clinton, dos de ellos fueron designados por el gobierno como representantes del EGC que participaran de las negociaciones, estos son: José Gonzalo Sánchez Sánchez (Gonzalito) y José Miguel Demoya Hernández (Chirimoya).</p> <p>*31/12/2024: Álvaro Jiménez anuncia la posibilidad de que en 2025 las negociaciones pasen de la fase privada a la pública.</p> <p>*3/02/2025: reunión para la reanudación de diálogos sociojurídicos</p>	Suspendidos	Bolívar, Antioquia, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca
8	Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada - ACSN	Oscar Silva	1/08/2024: Se autoriza instalación del espacio de conversación sociojurídico. 2) Se nombra coordinador del gobierno a Oscar Silva y como representantes a Marcela Bustamante y a Ricardo Villa.	*4/04/2025: ACSN anuncian suspensión de diálogos por ataque militar realizado el 3 de abril de 2025 por la fuerza pública. Para la reanudación exigen: suspender órdenes de capturas, instalación de la mesa de diálogos y presencia de organizaciones como MAPP-OEA, ONU, iglesia católica y la Defensoría del Pueblo		<p>*10/10/2024: por medio de resolución se anuncian 3 integrantes más de las ACSN que participaran en la delegación de diálogos de paz, ya son 7 los nombrados, los primeros 4 se nombraron el 6 de septiembre.</p> <p>*22/02/2025: Termina fase de acercamientos y el delegado de gobierno anuncia inicio de diálogos con este grupo.</p>	Suspendidos	La Guajira, Magdalena

# Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



## Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
9	Medellín, Valle de Aburrá	Isabel Zuleta	<b>4/09/2022:</b> Acuerdo: tregua entre bandas de Medellín	<b>* falta de marco jurídico</b> <b>* 7/03/2024</b> Asesinato de Édison Rojas, jefe de estructura armada		<p><b>*19/12/2024:</b> En la cárcel de Itagüí se presentaron los compromisos a los que llegaron las delegaciones de Gobierno y los representantes de las bandas urbanas del Valle de Aburrá. Los principales compromisos son combatir la extorsión y la explotación sexual.</p> <p><b>*19/12/2024:</b> compromiso de no cobrar extorsiones por 1 mes, se implementó en los 14 barrios de la comuna 4.</p> <p><b>* 21/03/2025:</b> se extiende compromiso de no cobro de extorsiones hasta el 21 de junio. Ahora en 45 barrios</p>	<b>Activos</b>	
10	Quibdó		<b>18/08/2023:</b> Instalación: Espacio de diálogos con tres estructuras criminales (Fuerzas Armadas RPS, Los Mexicanos y Los Locos Yam)	<b>*3/03/2024:</b> Crisis: Asesinato de 4 miembros de la banda los mexicanos		<p><b>*7/12/2024:</b> por medio de un comunicado estructuras invitaron a pactar una “tregua indefinida” con los otros actores armados del territorio que no están en los diálogos: EGC, Zetas y Cabí</p> <p><b>*31/03/2025:</b> Finaliza tregua pactada entre Los Mexicanos, Locos Yam, RPS, Los Z y Revolución Cabí de no agresión</p>		
11	Buenaventura	Fabio Cardozo	<b>11/10/2022:</b> Acuerdo: Pacto de no agresión entre Shottas y Espartanos	<b>*6/03/2024:</b> Crisis: Estructura armada Los Espartanos se retiran de las negociaciones, pero mantiene tregua. <b>*28/03/2025:</b> asesinato de el hijo de alias Robert, líder de los Espartanos. Vuelve el conflicto entre Shottas y Espartanos.		<p><b>*10/11/2024:</b> Extienden tregua en Buenaventura hasta febrero de 2025</p> <p><b>*marzo 2025:</b> los homicidios incrementaron el 128% (Fundación Ideas Para la Paz), La tregua entre estructuras disminuyó el conflicto entre estos, pero no la violencia que los mismo ejercen sobre la comunidad.</p> <p><b>*abril 2025:</b> financiación del ELN a los Shottas, ELN actúa desde las zonas rurales y los Shottas desde lo urbano (Ministro de Defensa)</p>		

# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Consulta Popular  
y Asamblea  
Nacional  
Constituyente



**moe**  
Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:



# Consultas Populares



## PRIMERA

- **Presentada:** 1 de mayo de 2025
- **Vencimiento:** 1 de junio de 2025
- **Contenido:** 12 preguntas (Laboral)
- **Concepto de Senado:** **Negativo -14 de mayo de 2025.** Votos: 47 Sí – 49 No
- **Decreto de convocatoria por Presidente:** **639 de junio 11 de 2025.**

## SEGUNDA

- **Presentada:** 19 de mayo de 2025
- **Vencimiento:** 19 de junio de 2025
- **Contenido:** 16 preguntas (Laboral y Salud)
- **Retirada:** 27 de mayo de 2025.

## TERCERA

- **Presentada:** 27 de mayo de 2025
- **Vencimiento:** 27 de junio de 2025
- **Contenido:** 16 preguntas (Laboral y Salud)
- **Concepto de Senado:** **Negativo -17 de junio de 2025.** Votos: 2 Sí – 52 No

# Debate Jurídico



## Art. 104 Constitucional.

El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros y **previo concepto favorable del Senado de la República**, podrá consultar al pueblo decisiones de trascendencia nacional. La decisión del pueblo será obligatoria. La consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección.”.

## Ley 1757 de 2015, artículo 33. *Decreto de Convocatoria.*

Dentro de los 8 días siguientes (...) **del Concepto de la corporación pública de elección popular** para (...) la consulta popular, el Presidente de la República, (...), fijará fecha en la que se llevará a cabo la jornada de votación del mecanismo de participación ciudadana correspondiente y adoptará las demás disposiciones necesarias para su ejecución.

c). La Consulta Popular **se realizará dentro de los tres meses siguientes a la fecha del concepto previo** de la corporación pública respectiva o **del vencimiento del plazo indicado para ello**;

## POSICIÓN DE PRESIDENTE DE SENADO, OPOSICIÓN y ALGUNOS INDEPENDIENTES

- Consulta Popular fue votada negativamente.
- Decreto de convocatoria a Consulta popular es inconstitucional.

## POSICIÓN DE GOBIERNO Y PARTIDOS DE GOBIERNO

- Votación negativa de Consulta Popular fue inconstitucional (*Proposición; cierre de votación; alteración de voto; senadores con voto; apelación*).
- La Ley permite convocar consulta popular si no se da pronunciamiento válido del Senado de la República dentro del plazo legal.

# Acciones Judiciales



## Acto administrativo Senado



### Consejo de Estado

Acción de nulidad  
Radicado  
**2025-0072-00**

## Decreto 639 del 11 de junio de 2025



### Consejo de Estado

Acción de nulidad simple  
**10** acciones en curso

Acción de nulidad por  
inconstitucionalidad  
**34** acciones en curso

Tutelas  
**97** tutelas



### Corte Constitucional

Demandas de  
inconstitucionalidad  
**11** solicitudes en curso



### Acciones administrativas

Solicitud de excepción  
de inconstitucionalidad  
**8** solicitudes en curso

Solicitud de aplicación directa de  
la constitución  
**1** solicitud

Derechos de petición  
**5** peticiones





;

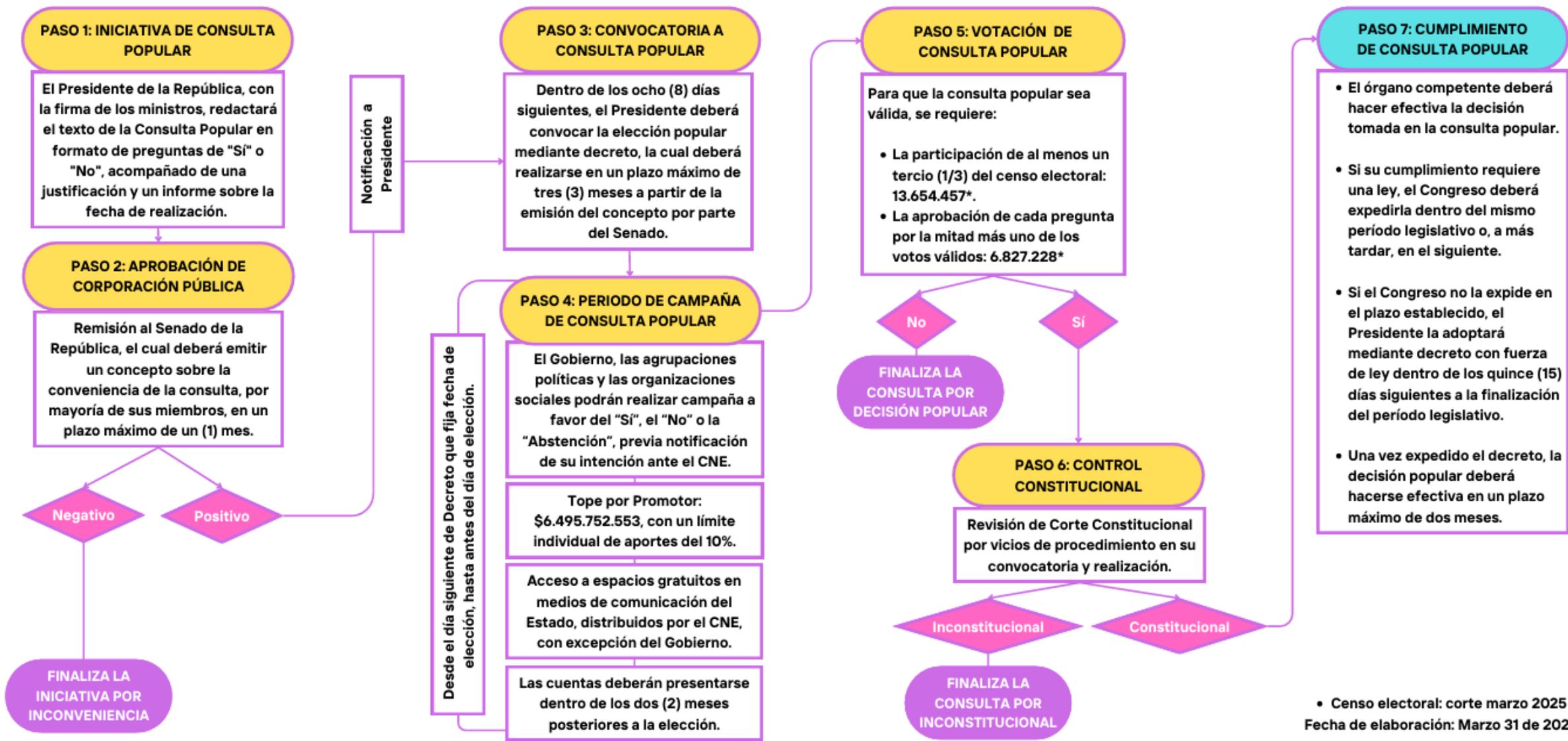
**ARTICULO 4o.** La Constitución es norma de normas. **En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.**

Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

# RUTA JURÍDICA: CONSULTA POPULAR DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL

## -Asunto de trascendencia nacional-

Fundamentos normativos: Constitución Política; Ley 134 de 1994; Ley 1757 de 2015; Resolución CNE 00207 de 2025.  
 Fundamentos jurisprudenciales: Sentencias C-180/1994 ; C-150/15.



# Asamblea Nacional Constituyente - ANC



## CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**Art. 376.** Mediante **ley aprobada por mayoría de los miembros de una y otra Cámara, el Congreso** podrá disponer que el pueblo en votación popular decida si convoca una Asamblea Constituyente con la competencia, el período y la composición que la misma ley determine

### Iniciativa gubernamental

- La presenta el Presidente de la República o sus ministros

### Iniciativa legislativa

- La presenta un grupo de congresistas o una bancada.

### Iniciativa legislativa

- La presenta un grupo de ciudadanos equivalente al menos al 5% del censo electoral nacional (2.048.169 firmas)
- Requiere inscripción de un comité de recolección de firmas.

### Consulta popular

- La presenta un grupo de ciudadanos equivalente al menos al 5% del censo electoral nacional - **2.048.169 firmas**-
- Requiere concepto favorable del Senado de la República.
- Para su aprobación requiere la votación de 1/3 parte del Censo Electoral Nacional = **13.654.457**

# Ley 1757 de 2015



## **ARTÍCULO 9. Cantidad de apoyos a recolectar.**

Para que los mecanismos de participación ciudadana superen la etapa de recolección de apoyos deben presentar ante la correspondiente Registraduría del Estado Civil la cantidad de apoyos determinadas en la Constitución y esta ley.

**PARÁGRAFO 1.** Cuando el número de apoyos válidos obtenidos para un referendo, una iniciativa popular normativa, o una consulta popular de origen ciudadano sea superior al veinte por ciento (20%) del respectivo censo electoral, el Gobierno Departamental, Distrital, Municipal o Local respectivo, o la Corporación Pública de elección popular correspondiente deberá proferir todos los actos necesarios para la realización del referendo, de la consulta popular o trámite de la iniciativa normativa según se trate, en el término de veinte (20) días.

## **ARTÍCULO 20. Trámite de las propuestas sobre mecanismos de participación ciudadana.**

Las reglas que rigen el trámite en corporaciones públicas de cada mecanismo de participación ciudadana son las siguientes:

d). **Consultas Populares.** El Senado de la República, se pronunciará sobre la conveniencia de la convocatoria a consultas populares nacionales. **Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la presente ley.**

# Contenido mínimo Ley ANC



Competencia/límites

Número de  
delegatarios

Forma de elección

Fecha de inicio

Periodo

# Parámetros ANC



Control de  
constitucionalidad



Previo y automático

Fecha



No puede coincidir con otro acto  
electoral

Competencia exclusiva



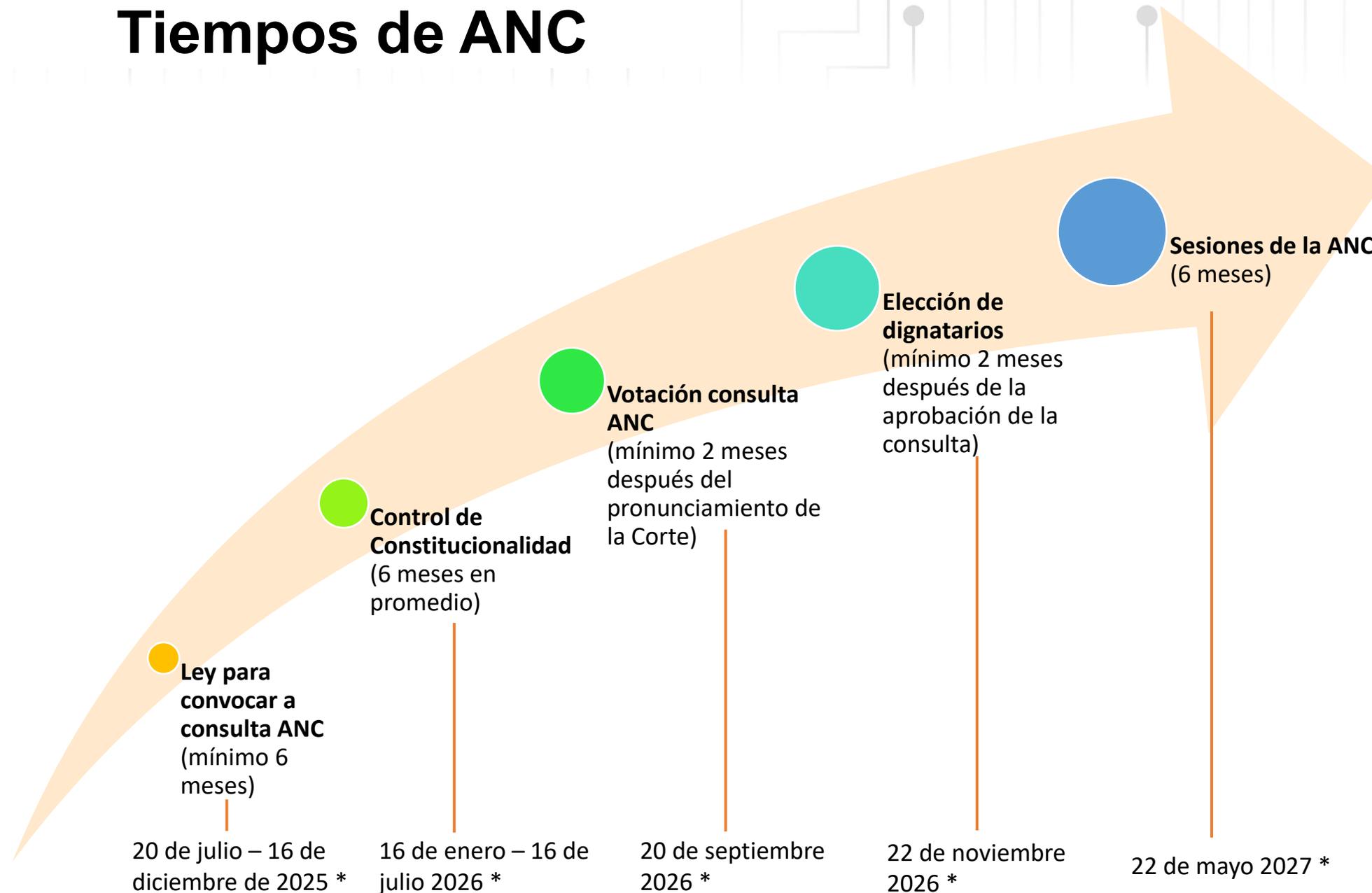
Suspende la competencia del  
Congreso para reformar la  
Constitución

Votación



1/3 parte del Censo Electoral  
Nacional = **13.654.457**

# Tiempos de ANC



\* Fechas aproximadas